

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA

RADICADO No. 91001-31-89-002-2021-00127-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADO: YOLANDA GUZMAN DE FORERO Y OTRO

Dentro del proceso “2021-00127-00 – EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA” instaurado por BANCO DE BOGOTÁ contra YOLANDA GUZMAN DE FORERO y JAIME FORERO OSPINA, la parte actora allegó correo electrónico mediante el cual aporta las constancias de entrega de los citatorios para notificación personal, sin embargo, revisados los mismos se advierte que la radicación no corresponde al presente proceso, razón por la cual se tendrá por no realizada.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia (A), **DISPONE:**

Tener por no realizada citación para notificación personal a los demandados, por lo anotado en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

Juan De Dios Nuñez Beltran

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c3d3d0ade5819278a4a9cc2c01c38b861ccf8bde48ae2312b0cd140ba8d28e6

Documento generado en 17/11/2021 02:11:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>